

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
Sesión Semipresencial
lunes 18 de octubre de 2021



Presidencia

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna



Quórum

492 Diputadas y Diputados



Hora de inicio, cierre y duración de la Sesión

Inicio de Sesión: Del lunes 18 de octubre a las 16:21 horas

Receso siendo las 21:26 hrs.

Reanudación siendo las 22: 10 hrs.

Receso siendo las 22: 29 hrs.

Reanudación siendo las 11: 15 hrs. del martes 19 de octubre de 2021.

Receso siendo las 5: 59 hrs.

Reanudación siendo las 16: 01 hrs. del miércoles 20 de octubre de 2021.

Cierre de Sesión: Al jueves 21 de octubre a las 5:30 horas

Duración: 60 horas con 39 minutos



Cita de la próxima Sesión

jueves 21 de octubre de 2021 a Sesión Solemne
12:00 horas, modalidad semipresencial



[Orden del Día](#)



[Versión estenográfica](#)



Concentrado de Asuntos Abordados



I. COMUNICACIONES

1. [De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica cambios en la integración de Comisiones.](#)
2. [De la Cámara de Senadores, por el que remite seis proposiciones con punto de acuerdo a fin de solicitar a esta soberanía que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF de 2022 considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por senadores de diversos grupos parlamentarios.](#)
3. [De la Universidad de la Sierra Juárez, por el que remite el informe semestral de resultados sobre las auditorías externas practicadas a sus matrículas.](#)
4. [De la Universidad del Istmo, por el que remite el informe semestral de resultados sobre las auditorías externas practicadas a sus matrículas.](#)
5. [De la Universidad del Mar, por el que remite el informe semestral de resultados sobre las auditorías externas practicadas a sus matrículas.](#)
6. [De la Universidad de Cañada, por el que remite el informe semestral de resultados sobre las auditorías externas practicadas a sus matrículas.](#)
7. [De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por el que remite el primer informe semestral de resultados de auditorías correspondiente a 2021 sobre la matrícula de inicio y fin del ciclo escolar.](#)
8. [De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes a septiembre de 2021, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2020.](#)
9. Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por el que comunica el inicio de la consulta pública sobre el Censo Agropecuario 2022.
10. [Del Instituto Nacional Electoral, relativa a la vacante declarada por esta soberanía para la segunda circunscripción plurinominal correspondiente a Morena.](#)
11. [De la Secretaría de Gobernación, por el que remite los informes de Austeridad Republicana, con información al cierre del ejercicio 2020, correspondiente al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.](#)
12. [De la Junta de Coordinación Política por el que comunica cambios en Comisiones.](#)



II. MINUTAS

- i. [Por el que se adicionan la fracción IV Bis al artículo 36, la sección cuarta Bis y el artículo 44 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.](#)
- ii. [Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.](#)
- iii. [Por el que se reforman los artículos 26 y 27 de la Ley General para el Control del Tabaco.](#)
- iv. [Por el que se declara julio como Mes de la Catarata.](#)
- v. [Por el que se declara el 5 de marzo como "Día Nacional de las Personas Defensoras Públicas.](#)
- vi. [Por el que se reforma la fracción V del artículo 215 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 216 de la Ley General de Salud, devuelta para los efectos de la fracción e\) del artículo 72 constitucional.](#)
- vii. [Por el que se declara el 30 de septiembre como Día Nacional de Lucha contra la Desigualdad, devuelta para los efectos de la fracción e\) del artículo 72 constitucional.](#)



III. PROTESTA DE LEY DEL C. MAURICIO CANTÚ GONZÁLEZ, DIPUTADO ELECTO EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL



IV. COMUNICACIONES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Relativa a incluir una iniciativa con proyecto de decreto en el Orden del Día.
2. [Relativa a incluir un dictamen con proyecto de decreto a discusión.](#)



V. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

1. [De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro, en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: 2021, Bicentenario de la Armada de México.](#)

2. [De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.](#)
3. [De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.](#)
4. [De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.](#)



VI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

1. **De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro, en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: 2021, Bicentenario de la Armada de México.**

En votación económica, se dispensaron los trámites y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

Fundamentación por la Comisión:

Dip. Sonia Rocha Acosta.

[Aprobado en lo general y en lo particular por 467 votos, 1 abstención y 1 en contra.](#)
Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

2. **De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.**

Fundamentación por la Comisión:

- Dip. Luis Armando Melgar Bravo.

Intervención de las diputadas y los diputados:

- Dip. Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD.
- Dip. Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del MC.
- Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT.
- Dip. Gilberto Hernández Villafuerte, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- Dip. José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Dip. Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de MORENA.

DISCUSIÓN EN LO GENERAL:

Para hablar **en contra**:

- Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del PRD.
- Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Dip. Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario del MC.
- Dip. Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Dip. Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Dip. Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

Para hablar **a favor**:

- Dip. Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de MORENA.
- Dip. Tomás Gloria Requena, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- Dip. Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT.
- Dip. Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de MORENA.
- Dip. Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de MORENA.
- Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

En votación económica, no se consideró suficientemente discutido.

Para hablar **en contra**:

- Dip. Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario del MC.

Para hablar **a favor**:

- Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT.
- Dip. Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT.
- Dip. Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de MORENA.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido.

La Presidencia declaró un receso siendo las 21:26 horas.

Se reanudó la sesión siendo las 22:10 horas.

Para la discusión en lo particular se presentaron diversas propuestas de modificación:

- Al título del dictamen y a las consideraciones tercera y cuarta del dictamen, al artículo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a los artículos 4, 7, 8, 9, 11, 14, 18, 19, 24, 27, 28, 32, 34, 55, 56, 57, 58, 74, 74-A, 74-B, 74 Bis, 75, 76-A, 77, 113-E, 113-F, 113-G, 113-H, 113-I, 151, 152, 166, 182, 183 Bis, 185, 189, 190, 196, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209 y 215;

- Al artículo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a los artículos 2-A, 4-A, 5, 5-D, 18-D, 18-H Bis y 21;
- Al artículo cuarto de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a los artículos 2, 3, 5 y 19;
- Eliminar el artículo quinto de instrucción del proyecto de decreto;
- Al artículo sexto de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, a los artículos 2 y 8;
- Al artículo octavo del Código Fiscal de la Federación, a los artículos 9, 17-D, 17-E, 17-H, 17-H Bis, 17-I, 22, 22-D, 23, 25, 27, 28, 29-A, 31, 32-A, 32-B, 42-B, 52, 52-A, 58, 69-B, 69-C, 69-G, 74, 91-A, 96, 103, 104, 105, 108, 151 Bis y 161;
- Al artículo noveno, disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación, fracción II;
- Eliminar el artículo décimo de instrucción del proyecto de decreto; y
- El artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, así como diversas propuestas de adición.

[Aprobado en lo general y lo particular los artículos no reservados por 260 votos a favor, y 218 votos en contra.](#)

Se declaró un receso siendo las 22:29 horas, y se citó para el martes 19 de octubre de 2021, a las 10 horas, para reanudar la sesión.

Presentación de [propuestas de modificación](#) al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.

Se decretó un receso siendo las 23:57 horas del martes 19 de octubre de 2021.

Se reanudó la sesión siendo las 01:14 horas del miércoles 20 de octubre de 2021.

Se continuó con la presentación de propuestas de modificación.

Se decretó un receso siendo las 05:59 horas del 19 de octubre de 2021.

Se reanudó la sesión a las 16:01 horas para continuar con la discusión en lo particular de la Miscelánea para el Ejercicio Fiscal 2022.

La asamblea aceptó las modificaciones de las siguientes leyes:

De la Ley del Impuesto sobre la Renta que corresponde a la supresión de los artículos 9, 74-B, 189, 190, 202, 203 y 204, y la modificación del párrafo noveno del artículo 113-E.

De la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se eliminan las Disposiciones Transitorias.

Del Código Fiscal de la Federación modificaciones a los artículos 27, Apartado A, párrafo quinto; 91-A y 96, fracción III, y la fracción VI de las Disposiciones Transitorias. Adelante la Secretaría.

Aprobado en lo general y en lo particular lo reservado en términos del dictamen, y los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea con [274 votos en pro y 220 votos](#) en contra, el proyecto de decreto por el que ese reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.

Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

3. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Fundamentación por la Comisión:

- Dip. Luis Armando Melgar Bravo.

Intervención de las diputadas y los diputados:

- Dip. Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD
- Dip. Sergio Barrera Sepúlveda; del Grupo Parlamentario de MC
- Dip. Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT
- Dip. Gilberto Hernández Villafuerte, del Grupo Parlamentario del PVEM
- Dip. Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI
- Dip. Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del PAN
- Dip. Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de MORENA

Para hablar a favor:

- Dip. Paola Tenorio Adame del Grupo Parlamentario de MORENA
- Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya del Grupo Parlamentario del PT
- Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis del Grupo Parlamentario del PVEM
- Dip. Raymundo Atanacio Luna del Grupo Parlamentario de MORENA
- Dip. Daniel Murguía Lardizábal del Grupo Parlamentario de MORENA
- Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana del Grupo Parlamentario de MORENA

Para hablar **en contra**:

- Dip. Reynel Rodríguez Muñoz del Grupo Parlamentario del PRI
- Dip. Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario de MC
- Dip. Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del PRD
- Dip. Johana Montserrat Hernández Pérez del Grupo Parlamentario del PRI
- Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío del Grupo Parlamentario de MC

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 268 votos en pro y, 220 votos en contra.

Para la discusión en lo particular se presentaron diversas propuestas de modificación:

el penúltimo párrafo y el numeral 25 de las actividades de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dentro de los antecedentes del dictamen; las consideraciones del dictamen, segunda, décimo quinta, vigésima, trigésima cuarta, cuadragésima y quincuagésima.

El artículo único de instrucción del proyecto de decreto, los artículos 3 Bis, 8, 15, 19-G, 20, 24, 26, 29-I, 30, 40, 53-I, 53-K, 73-A, 77, 148, 184, 192, 195, 195-C, 1295-T, 195-U, 195-V, 195-Z-11 Bis, 195-Z-28, 198, 229, 240, 271, 275, 288. Y el artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular lo reservado en términos del dictamen, y los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea con [270 en pro y 212 en contra](#), el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

4. Dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2022

Fundamentación por la Comisión:

- Dip. Luis Armando Melgar Bravo

Intervención de las diputadas y los diputados:

- Dip. Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD
- Dip. Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de MC
- Dip. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT
- Dip. Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del PVEM
- Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI
- Dip. Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del PAN
- Dip. Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de MORENA

Para hablar **a favor**:

- Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva del Grupo Parlamentario de MORENA
- Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos del Grupo Parlamentario del PVEM
- Dip. Alejandra Pani Barragán del Grupo Parlamentario de MORENA

"2021, Año de la Independencia"

- Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña del Grupo Parlamentario del PT
- Dip. Laura Imelda Pérez Segura del Grupo Parlamentario de MORENA
- Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno del Grupo Parlamentario de MORENA.

Para hablar **en contra**:

- Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández del Grupo Parlamentario del PAN
- Dip. Alma Carolina Viggiano Austria del Grupo Parlamentario del PRI
- Dip. María Elena Limón García del Grupo Parlamentario de MC;
- Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores del Grupo Parlamentario del PRD
- Dip. Eufrosina Cruz Mendoza del Grupo Parlamentario del PRI
- Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía del Grupo Parlamentario de MC.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados [con 265 votos en pro y 214 en contra](#).

Aprobado en lo general y en lo particular [con 267 votos en pro y 210](#) en contra lo reservado en los términos del dictamen, y los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



VII. INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

[Presentadas en el Pleno](#) 16
[Publicadas en la Gaceta Parlamentaria.](#) 5



VIII. PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

[Publicadas en la Gaceta Parlamentaria.](#) 4

REGRESAR